



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARACH FERNANDEZ

SECRETARIA GENERAL

Fecha 18.04.05

Resolución Ministerial

No. 221-2005-MIMDES

Lima, 14 ABR. 2005

Vistos, el Certificado de Donación de fecha 29 de noviembre de 2004, emitido por la entidad donante The International Mission Association of Christians, Inc., con sede en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, a favor de la asociación Iglesia Presbiteriana Adulam World Mission;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante The International Mission Association of Christians, Inc., con sede en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, ha efectuado una donación consistente en un (1) vehículo marca Hyundai, año de fabricación 2004, modelo Terracan, motor No. J3 886078, chasis No. KMHNM81XPSU162875, color Plata/Gris, con un peso aproximado de 1,960.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 16,804.65 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO Y 65/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Iglesia Presbiteriana Adulam World Mission, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. EUKOHUPU189053 y el Informe Técnico No. 009-2005-MTC/15.03 emitido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 061-2004/APCI, actualizada con fecha 11 de octubre de 2004, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-5-0008096/SUNAT de fecha 19 de noviembre de 2004;

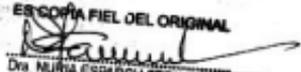
Que, la donación será destinada para apoyar las obras sociales y pastorales que sostiene la asociación Iglesia Presbiteriana Adulam World Mission en el área de educación, misión, acción y promoción social, que desarrolla en Lima, Chancay, Huaral y Callao;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 046-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. ANA MARÍA ESPARACH FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N.º 037 Fecha 11/04/05

809, al Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-EF-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante

The International Mission Association of Christians, Inc., con sede en la ciudad de Seúl, Corea del Sur, consistente en un (1) vehículo Marca Hyundai, año de fabricación 2004, modelo Terracan, motor No. J3 886078, chasis No. KMHNM81XP5U162875, color Plata/Gris, con un peso aproximado de 1,960.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 16,804.65 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO Y 65/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Iglesia Presbiteriana Adulam World Mission.

Artículo 2.- La asociación Iglesia Presbiteriana Adulam World

Misión, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la

Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANA MARÍA ROMERO-LOZADA
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

